

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 10:58:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			14/4/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2006	09809	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	9														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Falsedad en documentos	0429
------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Se remite el expediente al Juzgado 20 Penal del Circuito, consta de 1 cuaderno
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 10:58:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
11/06/11	Remisión expedientes, oficios y despachos	Se remite el expediente al Juzgado 20 Penal del Circuito, consta de 1 cuaderno		
23/05/11	Auto que ordena la extinción	ESTA ACTUACION SE RE REGISTRA SOLAMENTE PARA EXPEDIR PAZ Y SALVO AL SEÑOR GARCIA MONSALVE		
11/06/11	Auto ordena remisión proceso	EL JUZGADO 1 DE DESCONGESTION, DECLARA LA EXTINCION DE LA PENA A JUAN GUILLERMO GARCIA M. ESTA DEBIDAMENTE EJECUTORIADO. SE ORDENA EL ENVIO AL FALLADOR JUZGADO 20 PENAL DEL CTO. VA 1 C CON 16	1	16
23/05/11	Auto que ordena la extinción	Mediante interlocutorio nro. 011 del 12-05-2011 el Juzgado 1 EPMS Descongestión decreta la EXTINCIÓN DE LA PENA IMPUESTA al sentenciado JUAN GUILLERMO, y en consecuencia de ordena la liberación definitiva. (L.O.)		
07/05/11	Recepción Memorial	SE REMITE PROCESO DE JUAN GUILLERMO GARCIA AL JUZGADO 1º DE EPMS DE DESCONGESTION, CON SOLICITUD DE EXTINCION . 1 CUADERNO.		
27/04/11	Recepción Memorial	Solicitud de EXTINCION DE CONDENA		
14/04/08	Auto avocando conocimiento		1	
14/04/08	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/04/2008 a las 14:59:38	1	9

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JUAN GUILLERMO - GARCIA MONSALVE

No. IDENTIFICACION

[71480456 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.